



Pachuca Hidalgo; a 12 de julio del 2022.

LA LXV LEGISLATURA DE HIDALGO PROPONE RECONOCER LA LABOR DE LA ABOGACÍA MEDIANTE EL MÉRITO JURÍDICO “ALFONSO CRAVIOTO”

Hoy 12 de julio se realizó la sesión ordinaria número 73 en el Congreso del Estado de Hidalgo, con la presentación de 20 iniciativas en materia de primer empleo, personas con discapacidad, pesca y acuicultura, lenguaje inclusivo, lactancia, planeación y prospectiva, feminicidio, adultos mayores, insumos médicos, revocación de mandato, primera infancia, licencias de conducir, por mencionar algunos.

Además, se propuso exhortar para la declaratoria de monumentos históricos y ciberseguridad a las autoridades correspondientes.

La sesión comenzó con la participación del diputado Julio Valera, quien propuso expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo y la Primera Empresa, y así, impulsar el desarrollo de las personas jóvenes para contribuir su inclusión en el mercado laboral y en la economía del estado.

De igual forma, el legislador Roberto Rico presentó la iniciativa para crear la medalla al mérito jurídico “Alfonso Cravioto Mejorada” para reconocer la labor de quienes ejercen la abogacía y han dejado estampa en la entidad, brindando memoria al personaje que le da nombre a través del ejemplo que deriva de la pasión por servir a la sociedad.

Posteriormente, la representante local Tania Valdez busca eliminar el lenguaje discriminatorio contenido en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el estado y así, garantizar el respeto a la dignidad humana y a la no discriminación hacia las personas con discapacidad en la promoción de la política forestal.

Por otra parte, la congresista Rocío Sosa expuso el documento que regula el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, así como la mejora de la calidad de vida de quienes realizan estas actividades, procurando el respeto sobre los recursos de los pueblos y comunidades indígenas a través de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Después, el legislador Ángel Tenorio hizo uso de la voz para reformar la Ley de Derechos Humanos del estado, y así establecer las medidas legislativas con el único propósito de promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante un lenguaje incluyente.

Luego, la diputada Citlali Jaramillo planteó modificar la Ley Federal del Trabajo y así ampliar los derechos de las madres trabajadoras, aumentando el periodo máximo de lactancia hasta los dos años de edad del menor. Además, para establecer salas de lactancia dentro de las instalaciones del trabajo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”,
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Enseguida, el diputado Andrés Caballero propuso transformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo con el objetivo de establecer que toda comisión legislativa deberá presentar resolución y/o dictaminación en los negocios de su competencia.

Nuevamente, Jaramillo sometió a consideración del pleno el reformar la Ley de Planeación y Prospectiva, para fortalecer el proceso de Planeación Estatal de Desarrollo a través de la integración y participación efectiva de los distintos actores en la definición de los objetivos y estrategias, además, para que el Poder Judicial y los organismos autónomos participen de manera activa dentro del Comité.

En su participación, la representante local Erika Rodríguez expuso la iniciativa que faculta al Poder Ejecutivo otorgar pensión a los hijos e hijas menores de edad de víctimas de feminicidio, aunado a lo que establece el Código Penal con relación a la reparación de daños y perjuicios para feminicidio.

Más tarde, el diputado Juan de Dios Pontigo puso a consideración el documento para complementar la Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar con la finalidad de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sea el que establezca y se encargue del funcionamiento del Registro de Instituciones en esta materia.

Una vez más, Pontigo Loyola presentó el proyecto que adiciona un artículo en la Ley de Hacienda y con ello impulsar la contratación de las personas adultas mayores, tanto del sector público como privado, mediante un estímulo fiscal del 25 por ciento en el pago de impuesto sobre nóminas.

El legislador Fortunato González realizó la exposición de motivos para establecer en la Constitución local la posibilidad de iniciar procesos para la revocación del mandato de diputados locales y presidentes municipales.

En otro sentido, el congresista Toño Hernández mencionó que es importante modificar la Ley de Salud y así reglamentar los conceptos considerados como insumos en pro de una mejor comprensión de los objetos, materiales y recursos usados, además de incluir acciones que puedan ser consideradas como agravantes en materia de vacunas e insumos médicos.

Con posterioridad, la diputada Silvia Sánchez usó la tribuna para presentar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades estatales y municipales garanticen a los menores en primera infancia las condiciones de una vida digna para su óptimo desarrollo, mediante la elaboración de políticas públicas, planes y programas.

De la misma forma, la legisladora Michel Calderón propuso promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos para proteger a los trabajadores de las instituciones médicas que grupos de la sociedad incrementan los ataques en contra del personal que hace frente al COVID 19, mediante





Más adelante, la representante local Adelaida Muñoz externó la iniciativa que busca trabajar en la transformación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial y hacer énfasis en los requisitos para la obtención de licencias de conducir, para garantizar la capacidad de las personas físicas conductoras para poder manejar un vehículo automotor de manera segura.

Los congresistas Ángel Tenorio y Vanesa Escalante, expusieron el documento que modifica la Constitución del estado para que los Órganos Internos de Control estén facultados en autorizar la compatibilidad del ejercicio de empleos o cargos públicos, cuando por dos o más cargos se perciba sueldo.

Por su parte, los representantes locales Miguel Martínez y Tania Valdez plantearon ante esta Soberanía adicionar lo relativo a la salud mental y establecer que la secretaría de Trabajo y Previsión Social sancione a quien contrate a personas menores de 15 años, en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para Hidalgo.

Nuevamente, el diputado Roberto Rico sometió a consideración la iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal con la finalidad de homologar la terminología utilizada en el texto de la norma jurídica reguladora de la administración pública municipal, específicamente el de ayuntamiento, y así otorgar seguridad jurídica a los habitantes.

También, Rico externó el proyecto que tiene la finalidad de establecer un lenguaje inclusivo en la expresión “personal titular” para referirnos a las y los titulares de las dependencias que integran el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Hidalgo, esto a través de la Ley de Seguridad Pública.

Más tarde, la legisladora Elvia Sierra realizó la propuesta de exhortar al ayuntamiento de Huichapan para que ejecute las acciones que garanticen la emisión de la Declaratoria de Monumentos Históricos a 150 bienes inmuebles ubicados en la cabecera municipal.

Asimismo, el diputado Tavo Magaña solicitó hacer un llamado a los titulares del Poder Ejecutivo del estado, de la secretaría de Gobierno, la secretaría Seguridad Pública, de la Policía Cibernética para que sumen y fortalezcan la ciberseguridad en salvaguarda de la integridad y salud mental de niñas, niños y adolescentes del estado.

Por último, la representante local Vanesa Escalante presentó su posicionamiento para reconocer la labor del personal durante la pandemia de COVID 19 y al mismo tiempo, para exponer el abandono del gobierno ante quienes para ellos en un momento fueron héroes y hoy son desempleados, refrendó su apoyo para hacer justicia.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”,
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.